



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12054

06/05/2020

27095

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se destaca que el sector turístico ha sido y sigue siendo prioritario en la respuesta del Gobierno a la crisis de la COVID-19. En este sentido, cabe señalar que las medidas tomadas hasta la fecha con mayor impacto en la economía y el empleo para las empresas han sido las siguientes:

- El sector turístico ha sido y sigue siendo prioritario en la respuesta del Gobierno a la crisis del COVID-19. Se es consciente de la necesidad de proteger al sector que más riqueza y empleo aporta a nuestro país.
- Las primeras medidas tomadas fueron precisamente para el sector: la ampliación de la línea del Instituto de Crédito Oficial (ICO) creada para Thomas Cook, y de la bonificación de las cuotas de la Seguridad Social a los contratos fijos discontinuos.
- Frente a la anterior crisis se están protegiendo más empleo. Casi el 30% de la población activa ocupada (5,75 millones personas) está siendo protegida por las medidas aprobadas.
- Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE): se ha reforzado la protección de trabajadores y empresas a lo que está permitiendo proteger a millones de trabajadores en la hostelería, el turismo y el comercio.

Estos ERTE se prolongarán más allá del estado de alarma a tenor de lo contemplado en el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, fruto del diálogo social y el acuerdo alcanzado entre las organizaciones empresariales más representativas de nuestro país y el Gobierno, el



día 8 de mayo de 2020 (Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), y las organizaciones sindicales más representativas, Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT).

- La prestación extraordinaria para autónomos por cese o reducción de actividad beneficia a más de 1 millón de autónomos, siendo comercio, hostelería y turismo las actividades más beneficiadas.
- Línea ICO de hasta 100.000 millones de euros. El 24% (8.600 millones de euros) ha sido para empresas de Comercio y Turismo.
- Se ha agilizado el aplazamiento del pago de impuestos y deudas con la Seguridad Social para Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y autónomos.

Desde el inicio de la crisis el Gobierno ha tomado todo tipo de medidas de corte económico, fiscal y laboral para asegurar el tejido productivo y mantener el empleo, pero somos conscientes de que ante la magnitud de esta crisis es necesario continuar tomando medidas.

Para afrontar la crisis del sector turístico, en la Comisión Sectorial de Turismo se trabaja en el Plan de Relanzamiento del Turismo, impulsado por el Gobierno y en coordinación con las Comunidades Autónomas y el sector. El Plan de Relanzamiento del Turismo está integrado por cuatro pilares:

- Seguridad sanitaria, a través del desarrollo de protocolos de operativa adaptados a cada subsector que aseguren que el turismo en España es seguro para los visitantes, para los trabajadores y para los territorios que les acogen.
- Apoyo económico, con medidas destinadas a las empresas y la protección de sus trabajadores, en la gestión de sus costes laborales a través de la flexibilización de los Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y de su financiación; con medidas también destinadas a los territorios. Estos ERTE se prolongarán más allá del estado de alarma.
- Conocimiento turístico a través del desarrollo de un observatorio que nos proporcione los datos necesarios para tomar las decisiones adecuadas en cada momento.
- Posicionamiento del turismo de España como un destino seguro y sostenible, tanto de cara al turismo nacional como internacional, a través de la promoción.



En la reunión extraordinaria, el pasado 23 de abril, de la Comisión Sectorial de Turismo se acordó coordinar un protocolo sanitario único frente a la COVID-19 para preparar la reapertura del sector turístico, una vez que se suavicen las medidas de confinamiento.

Este protocolo homogéneo recogerá los requisitos que cada subsector o actividad turística debe cumplir en materia de higiene y seguridad sanitaria.

Los protocolos coordinados por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) atenderán a más de 20 subsectores turísticos: servicios de restauración, hoteles y apartamentos turísticos, alojamientos rurales, campings y ciudad de vacaciones, albergues turísticos/hoteles, balnearios, campos de golf, agencias de viaje, turismo industrial, transporte turístico por carretera, guías, puertos deportivos, ocio nocturno, espacios público singulares, playas oficinas de información turística, espacios naturales protegidos, parques temáticos, turismo MICE (congresos, convenciones, incentivos y eventos) y museos.

En la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ya se pueden consultar las guías correspondientes a albergues, alojamientos rurales, campings, campos de golf, guías de turismo, hoteles, museos, restaurantes, agencias de viajes, balnearios, oficinas de información turística, turismo activo y ecoturismo.

Estas guías comunes de actuación han sido elaboradas a iniciativa del Gobierno por expertos en normalización, en colaboración con asociaciones profesionales representativas de cada uno de los sectores y con las autoridades turísticas de las distintas regiones españolas, y han sido aprobadas por la autoridad sanitaria nacional.

En cada uno de ellos se identifican y analizan los riesgos en la actividad, y se establecen las mejores prácticas en el servicio, en las instalaciones y con el personal para hacer frente al virus.

El Gobierno ha remitido a la Comisión Europea como modelo los protocolos sanitarios de desescalada que se han acordado para las principales actividades del turismo en España. El objetivo es que se acuerden protocolos comunes en la Unión Europea en materia de apertura de fronteras y sobre las condiciones sanitarias que deberá cumplir el sector turístico.

Por otra parte, la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, establece las condiciones para la reapertura al público de hoteles y alojamientos turísticos con ciertas restricciones en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y establece que se podrán realizar actividades de turismo activo y de naturaleza, con ciertas restricciones.



Cabe señalar que el Gobierno está en continua evaluación de las acciones puestas en marcha, y valora constantemente el establecimiento de otras acciones en un futuro próximo.

Así, el Gobierno ha adoptado numerosas medidas económicas tendentes a ayudar a los sectores productivos perjudicados por la pandemia de coronavirus. Las citadas medidas aparecen recogidas en los Reales Decretos-leyes aprobados en los consejos de ministros celebrados desde el inicio de la crisis, que han ido siendo convalidados en sucesivos plenos del Congreso de los Diputados.

No obstante, el país, al igual que el resto de países, está aún inmerso en la batalla contra la COVID-19, un escenario cambiante al que se van adaptando las distintas decisiones políticas que el Gobierno está tomando y tomará en un futuro inmediato. Medidas que se van a seguir aprobando teniendo en cuenta la opinión de los expertos y en coordinación con el resto de fuerzas políticas, comunidades autónomas, agentes sociales, Unión Europea y otros organismos internacionales.

El objetivo prioritario sigue siendo salvar vidas y no dejar a nadie atrás en el camino de la recuperación económica, protegiendo a aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad.

Para finalizar, en el siguiente enlace se puede acceder a las medidas del Ministerio de Hacienda ante el estado de alarma por el COVID-19:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Paginas/COVID19.aspx>.

Madrid, 08 de junio de 2020